

Tipo de licitación: 2.402.324,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
 La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 50.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Cristo Rey.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Cristo Rey, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.898.509,86 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 58.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de 4.891,33 metros cuadrados para la construcción de un Colegio de Educación General Básica.

Objeto: La enajenación, mediante subasta, de 4.891,33 metros cuadrados de superficie, para la construcción de un Colegio de Educación General Básica.

Tipo de licitación: 1.809.522 pesetas, al alza.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

Garantías: La provisional 38.500 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles, que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el Salón de Sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, en representación de, que acredita, enterado del pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta, de un solar de 4.891,33 metros cuadrados de superficie, sito en la partida de Palasi, para la construcción de un Colegio de Educación General Básica, se compromete a adquirirlo para tales fines por la cantidad de (en letra)

Onda (fecha y firma).

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una certificación que acredite que la Entidad que representa está autorizada para impartir las enseñanzas de Educación General Básica o documento acreditativo de la Orden ministerial por la que se transforma y clasifica en Centro no estatal de E. G. B. y una Memoria resumida de las actuales actividades docentes y de las proyectadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias de los Organismos pertinentes.

Onda, 18 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.864-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa, «Centre D'Estudis Urbanistics, Municipals i Territorials, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centre D'Estudis Urbanistics, Municipals i Territorials, S. A.»

Domicilio: Calle Santa Ana, número 11, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Millet Serra; Consejeros-Delegados, don Jorge Borja Sebastián, don Pablo Manuel Verrie Ainaud, don Juan Alemany Llovera; Secretario, don Joaquín Clusa Oriach.

Capital social: 100.000 pesetas.
 Título de la publicación: «CEUMT».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 28 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de temas que hacen referencia al urbanismo a nivel municipal, con la formulación práctica de soluciones estructurales para los problemas que esa actividad comporta. Comprenderá los temas de: Presentación o pórtico, relación de actividades, con su programa de actos del «Centre D'Estudis Urbanistics Municipals i Territorials, S. A.», colaboraciones especializadas en torno al objeto de la publicación (urbanismo).

Director: Don Ernesto Udina Abelló (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Secretario general.—2 722-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines de Palencia» (A.E.C.O.P.A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo «Moncloa», edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines de Palencia» (A.E.C.O.P.A.).

Domicilio: Calle Queipo de Llano, 6, Palencia.

Junta directiva:

Presidente: Don Jesús Pascual Alonso.
Vicepresidente: Don Ramón García Gómez.
Secretario: Don José Carballo Cid.
Tesorero: Don Francisco Javier Ausín Iñigo.
Vocales: Don José Domínguez del Campo, don Antonio García García, don Jesús Marirrodiga Rodríguez, don Fausto Pérez Pérez, don Francisco Pollos Millán, don Mariano Pajares de la Granja, don Teófilo Rojo Sánchez, don Rufino Salvador Quintabo, don Demetrio Vega Espina, don Justino Casero Pinto, don Leandro Palacios Fernández, don Felipe Calleja Ruiz.

Título de la publicación: «AECOPA».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 15 centímetros.

Número de páginas: 14, más portadas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información periódica con la actividad que representa la Asociación y funcionando como vehículo de unión entre los mismos, describiendo asimismo, las actividades que dicha Asociación desarrolla en los diversos campos (laborales, fiscales y entrevistas con miembros de la misma). Comprenderá los temas: Laborales, fiscales y cualquier Ley o Decreto que afecte a la actividad de la construcción, así como opiniones en los mismos temas de personas competentes en dichas materias.

Director: Don Francisco Pollos Millán (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.673-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Prudencia Rodríguez Higuera, natural de Villamor de los Escuderos (Zamora), hija de Jerónimo y de Eugenia, ocurrido el marzo de 1979.

Madrid, 27 de junio de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

TARRAGONA

Don Fernando E. Albizu-Yribe Pérez, Capitán de Corbeta (RNA), Juez Instructor del expediente de pérdida de las tarjetas: Patrón de embarcaciones deportivas a motor, 1.ª clase, y Patrón de Embarcaciones deportivas a vela, pertenecientes a don Jozquín Navasa Anadón,

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina

Mercante de fecha 22 de junio de 1979, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Tarragona, 29 de junio de 1979.—El C. C. (RNA) Juez Instructor, Fernando Albizu-Yribe.—9.473-E.

VALENCIA

Don Jorge Selma García-Faria, Capitán Auditor de la Armada, instructor del expediente 43.-P.-D., que se instruye por pérdida de la tarjeta de Buceador deportivo de Juan José Molina Edo,

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 27 de junio de 1979.—El Capitán Auditor-Juez instructor, Jorge Selma García-Faria.—9.447-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1979 por el buque «Fuente de», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2463, de 165 T. R. B., al de su igual clase «Santillana del Mar», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2520, de 144 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—9.408-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1979 por el buque «Itxas Orratz», de la matrícula de Ondárroa, de la 3.ª lista, folio 121, de 223 T. R. B., al de su igual clase «Iduurre», de la matrícula de Zumaya, de la 3.ª lista, folio 1266, de 153 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—9.409-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 24, 25 y 26 de mayo de 1979 por el buque «Francisco y Begonia», de la matrícula de Bermeo, de la 3.ª lista, folio 2480, de 217,55 T. R. B., al de su igual clase «Costa de Islandia», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1475, de 233,76 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—9.410-E.

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1979 por el buque «Aurea Garrido», de la matrícula de Vigo, folio 8352, al «La Paquera», de la 3.ª lista de Barbate, folio 1205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de junio de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.566-E.

VIGO

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1979 por el buque «Farpesca», de la matrícula de Vigo, folio 8702, al también pesquero «Vilariño», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de junio de 1979.—9.477-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1979 por el buque «Nuevo Cristo del Socorro», de la matrícula de La Coruña, folio 2906, al también pesquero «Blanca Inés», de la matrícula de Ribadeo, folio 1754.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de junio de 1979.—9.478-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1979 por los buques «Puente de los Santos» y «Madre Sabina», de la matrícula de Gijón, folio 1807, el «Madre Sabina», al también pesquero «Carmen Teresa», de la matrícula de Ribadeo, folio 1812.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de junio de 1979.—9.479-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 81/79, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett», matrícula 95-38-JK, por supuesta infracción de su propietario, Ouali Amar Manan, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento

sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de junio de 1979.—El Administrador.—9.436-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 83/79, en relación con la intervención de un automóvil «BMW 1.600», matrícula DPP-421, por supuesta infracción de su propietario, Mohamed Alleli, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de junio de 1979.—El Administrador.—9.437-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 84/79, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula 6149-RE-25, por supuesta infracción de su propietario, Rifqui Khadous, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 27 de junio de 1979.—El Administrador.—9.434-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 89/79, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 136-GF-04, por supuesta infracción de su propietario, Christian Demier, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000

pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 27 de junio de 1979.—El Administrador.—9.435-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 77/79, en relación con la intervención de un automóvil «Chrysler», matrícula OF HC-623, por supuesta infracción de su propietario, Antonio Morillas Alvarez, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de junio de 1979.—El Administrador.—9.433-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que durante el mes de abril de 1979 depositaron diversos géneros o efectos en los almacenes del Servicio de Viajeros de esta Aduana que, declarada por esta Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente aviso para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno. Referencia: Expediente de abandono número 28/79.

Seo de Urgel, 2 de julio de 1979.—El Administrador.—9.714 bis E.

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante el mes de junio de 1979 hicieron abandono expreso de diversos géneros a favor de la Hacienda Pública que, declarada por esta Administración la procedencia del abandono, se les concede un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente aviso para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno. Referencia: Expediente de abandono número 27/79.

Seo de Urgel, 2 de julio de 1979.—El Administrador.—9.714-E.

VALENCIA

Se notifica a Doris Heidy Hammel que, con relación al expediente de falta reglamentaria número 370/77, incoado por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y habiendo sido suabastado el vehículo por esta Administración, permanece pendiente de pago el resto de la multa impuesta, consistente en 20.000 pesetas.

El importe citado deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga, procediéndose, en otro caso, a su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Valencia, 27 de junio de 1979.—El Administrador.—9.448-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 21 de junio de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Cuestica Blanca, parcela 20 del polígono 117, y superficie de 1.2410 hectáreas; titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 21, de Feliciano Rodríguez Peña; Sur, parcela 18, de Petra Moralejo Peña, y 19, de desconocido; Este, parcela 51, de Carmen y María Luisa Gutiérrez, y Oeste, parcela 5, de Pablo Antrusojo Hernández.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—9.547-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 21 de junio de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Infernioco, parcela 137 del polígono 112 y superficie de 1.0710 hectáreas; titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 117, de Jaime Gómez Jiménez; Sur, parcela 113, de Ciro Manzanera Asensio; 114, de Isaias Seco Gómez, y 135, de Paulina González Benito; Este parcela 138, de Antonio Hernández Sedano, y Oeste, parcela 111, de María Amigo Crespo, y 136, de Cándido y Gaudencio Boyano Seco.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que se concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a sus derechos, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—9.548-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 21 de junio de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valderramiro, parcela 57 del polígono 115 y superficie de 1.5510 hectáreas; titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, Luciano Riesco Sánchez, parcela 39, de Constantino Riesco Riesco, y 40, de desconocido; Sur, parcela 50, de Santiago Seco

Mielgo; Este, parcela 32, de Miguel González Vázquez, y 33, de desconocido, y Oeste, parcela 43, de Pablo Riesco Lorenzo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—9.549-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 21 de junio de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Infernioco, parcela 140 del polígono 112 y superficie de 1.0430 hectáreas; titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 60, de Aurelio Amigo Seco, y 81, de Josefa Rodríguez Moyano; Sur, parcela 132, de Lucila Muñoz García, 133, de Adolfo García Riesco; 134, de Julianna García Riesco; 135, de Paulina González Benito; Este, parcela 55, de Antonio Hernández Sedano, y 58, de herederos de Miguel Chamorro Sánchez, y Oeste, Eduardo Correa Pérez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—9.550-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 17/79.—Automóvil marca «Peugeot» 304, sin placas de matrícula, con número de bastidor A01-3021502G.

Expediente número 19/79.—Automóvil marca «Simca» 1500, sin placas de matrícula, con número de bastidor H-040773.

Expediente número 22/79.—Automóvil marca «Dyane-6», sin placas de matrícula, con número de bastidor 04990:2024.

Expediente número 23/79.—Automóvil marca «Opel Olympia», y otro marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con números de bastidor 979280577 y 2302152175, respectivamente.

Vitoria, 29 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—9.459-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 16/79.—Automóvil marca «Volvo» 145, sin placas de matrícula, con número de motor 8256-28805, sin localizarse el número de bastidor.

Expediente número 20/79.—Automóvil marca «Audi» 80 GL, sin placas de matrícula, con número de bastidor 00259-2303305.

Expediente número 21/79.—Automóvil marca «Ford-Taunus», sin placas de matrícula con número de bastidor GBBTHK76627.

Vitoria, 29 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—9.460-E.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de la mercancía hallada en un bolso en la Aduana de Algeciras, comprendida en dos radios-cassettes marca «Sanyo»; 15 pastillas de jabón Lux; 22 latas de bauf; 2 botellas de güisqui y 3 pastillas de chocolate Rilcoch, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 759/1979 instruido por aprehensión de varios mercancía que ha sido valorada en 15.065 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de

la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.709-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Adelkader Oulad Radi, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 36/79, instruido por aprehensión de radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.710-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del radio-cassette marca «Toshiba», modelo RT-8490-S, número BK-8X2933, hallado en la ciudad de Algeciras, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 333/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.708-E.

GUIPUZCOA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 24 de mayo de 1979, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el apartado número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 20/79.—Automóvil marca «Peugeot», modelo 404, matrícula 8487-BV-84.

Expediente 21/79.—Automóvil marca «Ford-Capri», matrícula 3779-EC-94.

Expediente 24/79.—Automóvil marca «BMW», modelo 1800, bastidor número 1925966.

Expediente 41/79.—Automóvil marca «Peugeot», modelo 504, matrícula 9983-CC-33.

Expediente 42/79.—Automóvil marca «Fiat», modelo 128-A, chasis número 1111989.

Lo que se notifica a los interesados, cuyos domicilios y demás datos se desconocen, advirtiéndoseles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.440-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 1979, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el número 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 18/79.—Automóvil marca «Ford-Taunus», modelo 1.300 XL, número de bastidor GBJXFC-GBBFNJ-42226.

Expediente 19/79.—Automóvil marca «Simca» modelo 1.100, matrícula 8646-HH-78.

Expediente 22/79.—Automóvil marca «Opel-Audi», matrícula 1324-RB-64.

Expediente 23/79.—Automóvil marca «Simca», modelo 1.200-S, matrícula 2475-QF-64.

Expediente 25/79.—Automóvil marca «Volkswagen», modelo KL-70, matrícula 4745-BT-93.

Expediente 26/79.—Automóvil marca «Renault», modelo R-12, matrícula 3841-PB-41.

Expediente 43/79.—Automóvil marca «Peugeot», modelo 404, matrícula 88-44-GP.

Lo que se notifica a los interesados, cuyos domicilios y demás datos se desconocen, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.439-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de Werner Schmidt, nacido el 17 de junio de 1941 en Berlín, hijo de Ernts y de Maria, casado, industrial, con último domicilio conocido en Casita, número 74, de la Campaña-Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno del Tribunal, y en sesión del día 15 de junio de 1979, al conocer del expediente número 9/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, apartado 1, de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Werner Smichdt.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 9.740.285.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las recla-

maciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.569-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abelardo Rodríguez Alberto, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 2 de julio de 1945, con último domicilio conocido en esta capital, en la calle Garcilaso de la Vega, edificio «Mabroque», 3.º, número 5 izquierda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno del Tribunal, y en sesión del día 15 de junio de 1979, al conocer del expediente 1/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendido en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3.º de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abelardo Rodríguez Alberto.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 1.447.700.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Supremo de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas; de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.570-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.—C-7820:

Nombre del peticionario: Don Baltasar Fidalgo López. Sobradelo de Valdeorras (Orense).

Clase aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Riofrio.

Término municipal en que radicarán las obras: Riofrio de Aliste (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de junio de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.610-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Gómez Urbarri Meleiro y otros, de Jaén.

Nombre del representante en Jaén: Don Fernando Gómez Urbarri Meleiro, calle Ejército Español, número 6, 2.º izquierda.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 14,30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Montesión.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cazorla (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—1.619-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Abril Fernández-Figares, de Jaén.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Benavides, avenida Generalísimo, número 10.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 26,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ollilla.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vilches (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—2.636-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tratamientos Térmicos Yurre, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oría.

Término municipal en que radicarán las obras: Olaberria (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar

en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.667-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Allones Meirás.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lazo.

Término municipal en que radicarán las obras: Camariñas (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.635-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos Rola. S. A.».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración

Cantidad de agua que se pide: 58,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Arrigorriaga (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.779-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION REGIONAL CATALANA DE EMPRESARIOS DE JUEGOS DE SUERTE, ENVITE, AZAR Y APUESTAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 12 del mes de julio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Catalana de Empresarios de Juegos de Suerte, Envite, Azar y Apuestas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; empresarios dedicados a la actividad citada, siendo los firmantes del acta de constitución Francisco Javier Franch Cardona (46305270), Pedro Ignacio García Mache (14868826), Martín Cano de la Cruz (40608253), Juan Sirola Ribé (39971106), Rafael Luis Gómez Raya y Navarrete (37010203), Antonio Miralles Fabra (37197125) y José María Dalmau Bonet (40469).

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN INADAPTACION SOCIAL DEL MENOR DE CASTILLA LA NUEVA (APISMEN)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 16 del mes de julio de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Profesionales en Inadaptación Social del Menor de Castilla la Nueva» (APISMEN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara); personas dedicadas a la profesión relacionada directamente con la problemática de la marginación e inadaptación del menor, siendo los firmantes del acta de constitución Ernesto Blasco Ferreruela (4919881), Guillermo Casas Ferrer (7724250), María Milena Toffoli Moyano (5261304) y María Josefa Basagoiti Nonega (7546).

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE HERRAMIENTAS DE CORTE (AFEC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina y a las doce horas del día 17 del mes de julio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Herramientas de Corte» (AFEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Empresas de fabricación de herramientas de corte, siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Pagadigorria Rodríguez, don Fermín Clemente Langa, don Pedro Engel Masoliver, don Rafael Cañón Iza y don José María Fabragat Mora.

FEDERACION ESPAÑOLA DE CUADROS DEL SECTOR ELECTRICO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina y a las trece horas del día 16 de julio de 1979, ha sido depositado escrito de la «Federación Española de Cuadros del Sector Eléctrico», en el que se da cuenta de la adhesión a la misma de la «Asociación de Cuadros de Compañía Sevillana de Electricidad».

ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS Y OFICINAS DE ESTUDIOS, PROYECTOS E INVESTIGACION (TECNIBERIA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 17 de julio de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario general de la «Asociación Española de Empresas y Oficinas de Estudios, Proyectos e Investigación» (TECNIBERIA), dando cuenta de la reunión de la Asamblea general extraordinaria celebrada el pasado 22 de junio de 1979, en la que se aprobó una nueva reforma de los Estatutos de dicha Asociación.

CONFEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DE ARAGON (CREA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina y a las diez horas del día 18 del mes de julio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Regional de Empresarios de Aragón» (CREA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Huesca, Teruel y Zaragoza; Confederaciones empresariales de las provincias citadas, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Acín Bonet, don Emiliano Bescós Monesma, don José Carrapiz Encontra y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-7.505/79. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de red de distribución a 25 KV, con línea subterránea que alimentará E. T. 1.073, «Maragall», en término municipal de Manlleu.

Características: 200 metros de línea subterránea de aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, E. T. con transformador 315 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV. Presupuesto: 780.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.698-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/7.558/79.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona-2.

Finalidad: Ampliación y reformas de la E. T. «Hostafranchs», en la ciudad de Barcelona, calle Méjico, números 21-27.

Características: Ampliación embarrado de 6 KV. Añadir cinco celdas, dos de salida, dos para traños y una de acoplamiento. Modificaciones varias en celdas de 6 KV.

Presupuesto: 1 076.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de la utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.680-D.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R.I. 2.718-expediente 33.861 F. 1.095.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona Noroeste de la provincia de Burgos.

Características principales: Línea a 44 KV., Medina de Pomar-Espinosa de los Monteros (primer tramo), sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en dos apoyos a colocar en la E.T.D. de Medina de Pomar y final enlazando con la línea Villarcayo-Espinosa de los Monteros. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 10.435.519 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.—4.675-15.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.584 ACG/il.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial, con domicilio en Ciudad Real, calle Toledo, s/n.

Finalidad: Suministro de energía a línea y C.T., con destino al abastecimiento de aguas en La Solana.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 8.535 metros de longitud, derivada de línea a 15 KV. propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 400 KVA.

Presupuesto: 1.983.353 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—2.873-D.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

Expediente número 32.191

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a edificio de nueva construcción, sito en La Grela-Bens, Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15/20 KV., de 370 y 30 metros de longitud, que parte de la estación transformadora número 5 del sector Este del polígono de Bens (expediente 30.754) y centro de transformación a construir, y línea media tensión La Grela-Antonio Viñes (expediente 3.312).

Estación transformadora tipo interior, de 800 KVA., relación de transformación 15.000/20.000 ± 2,5-5 por 100/398-130 voltios.

Presupuesto: 4.781.211 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 9 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.682-2.

Expediente número 32.264

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados de los lugares de Caropa y Benade, parroquia de Muniferral, Ayuntamiento de Aranga.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 173 metros de longitud, con origen en línea media tensión Feas-Aranga (expediente 6.539) y término en el centro de transformación a instalar en Caropa, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15/20±5 por 100/0,380-0,220 KV., red de baja tensión aérea a los citados lugares.

Presupuesto: 1.082.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 12 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.683-2.

Expediente número 32.146

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al lugar de Juan Amigo, Ayuntamiento de Sada.

Características: Línea aérea, media tensión, a 15/20 KV., de 108 metros de longitud, con origen entre los apoyos números 8 y 9 de la línea Soñeiro-Sada (expediente 27.413) y término en el centro de transformación a instalar en el citado lugar, tipo intemperie, de 100 KVA.; relación de transformación 15-20±5 por 100/0,380-0,220 KV.; red de baja tensión aérea.

Presupuesto: 1.592.347 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 22 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.681-2.

Expediente número 26.620

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio de los abonados en diversos lugares del Ayuntamiento de Betanzos.

Características: Línea aérea de media tensión, a 20 KV., de 2.118 metros de longitud, que sustituirá a parte de la existente, a 15/20 KV., Betanzos-Montellos, en el tramo río Mendo-Montellos.

Presupuesto: 1.548.333 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.676-2.

*

Expediente número 32.228

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a los abonados del lugar de Calvelo, Ayuntamiento de Carballo.

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 939 metros de longitud, con origen en la línea que une las estaciones transformadoras de Tarambollo y río Aldemunde (expediente 26.357) y final en estación transformadora, tipo intemperie de 25 KVA., en el lugar de Calvelo, Ayuntamiento de Carballo.

Presupuesto: 1.738.641 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.677-2.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 1.343-At. Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», calle avenida América, 32, Madrid.

b) Emplazamiento: Término municipal de Villamartín de Valdorras, provincia de Orense.

c) Finalidad: Alimentar el repetidor de microondas de Alto del Monzón, dentro del sistema de control de energía eléctrica autorizado a Iberduero.

d) Características: Centro de transformación aéreo, sobre apoyo metálico de 25 KVA. 20.000/380-220 V. en el Alto del

Monzón, y línea alimentada a 20 KV., aérea, de 3.210 metros, de un solo circuito trifásico, en conductor de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y cadenas de aisladores de dos elementos «ESA-1.503», con origen en la subestación de la central de Santiago, en el municipio de Villamartín de Valdorras.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.382.282 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y Energía, sita en Orense, Curros Enríquez, 1-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Orense, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.540-C.

*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 1.344-At. Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», calle avenida de América, 32, Madrid.

b) Emplazamiento: Alto de la Canda, municipio de La Mezquita, provincia de Orense.

c) Finalidad: Alimentar el repetidor de microondas de Alto de la Canda, dentro del sistema de control de energía eléctrica autorizado a Iberduero.

d) Características: Centro de transformación aéreo, sobre apoyo metálico de 25 KVA. 15.000/380-220 V. en el Alto de La Canda, y línea alimentadora a 15 KV., de 285 metros aérea, de un solo circuito trifásico, en conductor de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y cadenas de aisladores de dos elementos «ESA 1.503», con origen en la línea de Renfe Sanabria-Orense, entre apoyos 564 y 565.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 718.892 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Orense, Curros Enríquez, 1-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.541-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Línea existente circunvalación Lora del Río.

Final: La misma línea.

Término municipal afectado: Lora del Río.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1.660.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono residencial Las Viñas.

Finalidad de la instalación: Montaje de cinco centros de transformación para suministro de energía eléctrica al citado polígono.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 630 KVA. ± 3 por 400 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV. 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.135.228 pesetas.

Referencia: Expediente número 124.563 R. A. T. número 12.224.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.723-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.972. Línea a 25 KV. a E. T. «Nauta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros, para suministro a la E. T. «Nauta», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV. entre E. T. «Penalba» y E. T. «Salóu-Mediterráneo».

Presupuesto: 2.224.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salóu.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, núme-

ro 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.693-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.971. Línea a 25 KV. a E. T. «Balmes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 306 metros, para suministro a la E. T. «Balmes», de 250 KVA, de potencia.

Origen: E. T. «Estrella».

Presupuesto: 1.489.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vila-seca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.694-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.005. Ampliación C. S. 11 KV. entre E. T. «Carbión», E. T. «Talleres O. P.» y caja de distribución número 4.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Ampliación del cable subterráneo existente de 3 por 25 milímetros cuadrados Cu. por otro de 150 milímetros cuadrados de aluminio, con una longitud de 246 metros, entre E. T. «Carbión», E. T. «Talleres O. P.» y caja de distribución número 4.

Presupuesto: 943.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número

ro 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.710-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.004. Línea a 6 KV. a E. T. «Raixet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio-aceró de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, para suministro a la E. T. «Raixet», de 100 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 24 de la línea a 6 KV S. E. «Cherta-Aldover».

Presupuesto: 1.260.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cherta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.711-18.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de subestación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 24.298.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Valladolid, subestación «Renedo».

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Ampliación de subestación «Renedo», en 75 MVA. La ampliación consta de una posición de línea a 220 KVA., un transformador de 75 MVA. relación 220/44 KVA. y 6 posiciones de salida de línea a 44 KVA. «Michelin» 1 y 2; «San Cristóbal» 1 y 2, y «Torrelago» 1 y 2.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 37.553.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle Alcázar, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.744-15.

VIZCAYA

Instalación eléctrica 330-1

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Nervacero, S. A.».

Emplazamiento: San Salvador del Valle.

Características: Ampliación de la subestación de 220 KV., en 60 MVA., totalizando una potencia de 205 MVA., con relación de transformación 220/30 KV.

Finalidad: Atender las necesidades de la Empresa.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 53.350.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.020-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 74/79.

Tensión: 45 KV.

Origen: Set «Urcamusa» de E. R. Z.

Término: Apoyo 209 de la línea Zaragoza-La Almunia.

Longitud: 200 metros.

Recorrido: Término municipal de La Muela.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.095.149 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Fanco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.023-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 73/79.

Tensión: 45 KV., simple circuito.

Origen: Apoyo 46 de Azaila-El Tormo, situado en la provincia de Teruel, término municipal de La Puebla de Híjar.

Término E. T. «Renfe» de La Zaida (Zaragoza).

Longitud: 1.200 metros (863 en la provincia de Zaragoza).

Recorrido: Término municipal de La Zaida, en la provincia de Zaragoza.

Finalidad de la Instalación: Suministro de energía eléctrica para la electrificación de la F. F. C. C. de la Renfe.

Presupuesto: 1.531.749 pesetas en el tramo de la provincia de Zaragoza.

Todos aquellos que se consideren afectados podrá examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.091-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación y perfeccionamiento de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «Alvear, S. A.».

Domicilio: María Auxiliadora, número 1, Montilla (Córdoba).

Actividad: Elaboración, crianza y embotellado de vinos.

Capacidad de crianza: 50.281 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de Industrias Agrarias, calle Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

Córdoba, 5 de junio de 1979.—2.547-D.

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de maquinaria de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: Cooperativa del Campo «Santo Niño de la Bola».

Ubicación: Calle Charco, 14, Las Mesas (Cuenca).

Solicitud: Instalación de dos prensas continuas y accesorios, para una capacidad unitaria de 25/30.000 kilogramos por hora.

Plazo de instalación: Dos meses.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere

afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º Cuenca, 13 de noviembre de 1978.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—2.880-D.

LOGROÑO

Jefatura de I.C.A.

Se somete a información pública la instalación de la siguiente industria de embotellado de vinos:

Titular: Tomás Mendoza Herce.
Ubicación: Carretera Villamediana, números 46-52, Logroño.

Solicitud: Instalación de planta de embotellado de vinos comunes.

Capacidad: 1.500 litros en ocho horas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 1.777.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 22 de mayo de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—1.853-D.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Nazario Gómez Olmos.
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Fuentes de Cuéllar.
Capital: 137.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 27 de junio de 1979.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.759-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Venancio Martínez Coso («Panificadora Pan Flor, S. A.»), interesado en el expediente número 54/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 26 de abril de 1979 en el expediente número 54/79 del Registro General, correspondiente al 28356/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, don Venancio Martínez Coso («Panificadora Pan Flor»), vecino de Madrid, con domicilio en calle Sierra Gorda, sin número, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 17 de mayo de 1979 ha adquirido firmeza dicho Acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante de doña María Luisa Castelló Calbo, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 14 de julio de 1969, registrado al folio 36, número 47, del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes y año).

Barcelona, 14 de mayo de 1979.—El Secretario de la Facultad, Antonio Tejedo Matéu.—2.511-D.

LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, actualizada por la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Facultad de Derecho de La Laguna del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Derecho de don José María Olmos Aguilar, por extravío del que fue expedido el día 6 de mayo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

La Laguna, 2 de julio de 1979.—El Decano, Antonio Martín Pérez.—2.685-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Juan Alfonso Randulfe Jácome, natural de Orense, provincia de Orense, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha de 6 de noviembre de 1974, registrado al folio 172, número 2.740.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago 16 de marzo de 1979.—El Secretario de la Facultad.—782-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Don Emilio Andrés Vilarriño Díaz, natural de Basauri, provincia de Vizcaya, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 28 de agosto de 1967, registrado al folio 185, número 1.078.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 22 de mayo de 1979.—El Secretario de la Facultad.—1.903-D.

BANCO DE VASCONIA, S. A.
PAMPLONA

Los Administradores conjuntos de este Banco han acordado repartir un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio actual de pesetas cuarenta y tres con 092 milésimas (43,092 pesetas), una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes.

Dividendo bruto	50,698 pesetas
Impuestos 15 por 100	7,604 pesetas
Dividendo neto	43,092 pesetas

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 de julio, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestras oficinas centrales, sucursales y en todas las oficinas de los Bancos siguientes:

- Banco Popular Español;
- Banco de Andalucía.
- Banco de Castilla.
- Banco de Crédito Balear.
- Banco de Galicia.
- Banco Europeo de Negocios.

Pamplona, 2 de julio de 1979.—2.861-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XII, EMISION 1 DE FEBRERO DE 1977

Pago de cupón

A partir del día 1 de agosto próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 98, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.886-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE X, EMISION 1 DE FEBRERO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 1 de agosto próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 98, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.887-12.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío de los extractos de inscripción números:

143.389, expedido en Barcelona el 20 de diciembre de 1978 a favor de «Naviera

Bilbaína, S. A.», comprensivo de 69 acciones de este Banco, números 4.959.374 al 4.959.442 de 1.000 pesetas nominales cada una;

143.390 expedido en Barcelona el 20 de diciembre de 1978 a favor de «Naviera Vascongada, S. A.», comprensivo de 69 acciones de este Banco, número 4.959.443 al 4.959.511, de 1.000 pesetas nominales cada una;

143.423, expedido en Barcelona el 20 de diciembre de 1978 a favor de don Joaquín Insausti Cerdón y doña María Isabel Val-

divia Cruz, comprensivo de 11 acciones de este Banco, números 4.960.304 al 4.960.314, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros se entenderán anulados dichos extractos extraviados y se extenderán los correspondientes duplicados quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—Banco Atlántico, S. A.—4.557-C.

GESTION Y ADMINISTRACION MOBILIARIA, S. A.
«GESAMO»

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.568.559,66	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	169.829.589,88	Reservas	13.641.272,38
Deudores	130.000,00	Acreeedores	141.120,58
Gastos de constitución	3.040.000,00		
Pérdida ejercicio	34.414.233,40		
Total Activo	213.982.392,94	Total Pasivo	213.982.392,94

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	949.804,49	Dividendos	14.954.029,65
Pérdida en venta de valores	48.428.671,49	Primas asistencia a Juntas	2.832,00
		Intereses bancarios	6.580,92
		Pérdida ejercicio	34.414.233,40
Total Debe	49.378.275,97	Total Haber	49.378.275,97

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabaco	823.000	1.492.878	846.867
Papel y Artes Gráficas	3.660.000	5.555.980	1.190.560
Petróleo	525.000	1.225.980	855.015
Químicas	2.023.000	3.196.229	1.388.404
Materiales de Construcción	870.500	1.044.882	802.923
Maquinaria no eléctrica	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Automóviles y Maquinaria Agrícola	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Constructoras de Obras Públicas	2.400.000	4.256.326	2.222.920
Constructoras e Inmobiliarias	3.105.800	4.823.073	3.884.200
Electricidad	15.839.500	16.682.001	10.037.663
Servicios Comerciales	1.028.500	3.008.448	445.501
Bancos	18.759.000	68.120.558	46.804.154
Varios	98.582.500	48.824.125	101.072.125
Fondos públicos	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Totales	180.724.800	169.829.588	185.050.332

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Banco Atlántico	12.327.000	32.348.747	30.000.219
Cia. Roca Radiadores	89.582.500	39.824.125	94.072.125
Deuda amortizable	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Totales	111.910.500	82.272.872	134.072.344

Madrid, 7 de junio de 1979.—3.819-C.

COMPLEJO DE AREAS METROPOLITANAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Complejo de Areas Metropolitanas, S. A.», de fecha 10 de junio de 1978, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía de «Complejo de Areas Metropolitanas, S. A.», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Haber cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general en

base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.050.259,33
Pérdidas y ganancias	949.740,87
Total	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Total	4.000.000,00

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la «Compañía Complejo de Areas Metropolitanas, S. A.».

Barcelona, 19 de junio de 1979.—El Secretario de la Junta.—4.820-16.

CONFECCIONES ALITAN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de sus Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Wifredo, números 749-753, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta anterior.
- 2.º Sustitución de miembros de la Comisión nombrada en la Junta celebrada el día 7 de febrero último.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Badalona, doce de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Gerente.—4.822-C.

RELAX PROMOTORA URBANISTICA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Relax Promotora Urbanística, S. A.», de fecha 19 de junio de 1979, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Compañía «Relax Promotora Urbanística, S. A.», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.
- 2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas, por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.241.898,73
Pérdidas y ganancias	258.301,27
Total	7.500.000,00
Pasivo:	
Capital	7.500.000,00
Total	7.500.000,00

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Relax Promotora Urbanística, S. A.».

Barcelona, 19 de junio de 1979.—El Secretario de la Junta.—4.821-16.

NURBANSA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 56 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Nurbansa» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Princesa, número 47, séptima planta, Madrid, el próximo 18 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 19 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si ésta fuera precisa.

La reunión, cualquiera de las dos que se celebre, se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 8, 25 y 27.
- 2.º Ampliación de capital y desembolso de dividendo pasivo.
- 3.º Modificación del Consejo de Administración.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta o designación de interventores para ello

Madrid, trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.—José R. de Sala, Secretario del Consejo.—4.825-C.

IDECO

INVERSORA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 3 de septiembre de 1979, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 4 de septiembre de 1979, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Disminución del capital social.

Málaga, 2 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.827-C.

INIMASA

INVERSIONES INMOBILIARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 3 de septiembre de 1979, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 4 de septiembre de 1979, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Disminución del capital social.

Málaga, 2 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.828-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	18.019.580	Capital social suscrito	15.000.000
Valores mobiliarios	146.291.359	Reservas patrimoniales	315.037
Inmuebles	24.597.295	Reservas técnicas legales	205.868.764
Anticipos sobre títulos	5.896.171	Delegaciones y Agencias	1.828.657
Delegaciones y Agencias	3.398.464	Acreedores diversos	2.285.249
Recibos pendientes de cobro	3.681.610	Pérdidas y ganancias	538.128
Deudores diversos	3.927.615	Compañías Aseguradoras	2.361.737
Rentas e intereses pendientes de cobro	999.338		
Fianzas y depósitos	184.825		
Mobiliario y máquinas	645.680		
Material	208.835		
Comisiones descontadas	20.445.520		
Total Activo	228.295.872	Total Pasivo	228.295.872

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pago a suscriptores	15.970.457	Reservas técnicas ejercicio anterior	183.823.333
Gastos generales	12.520.312	Cuotas del ejercicio	51.542.862
Gastos de producción y cobro	13.023.555	Seguros concertados	230.320
Contribuciones e impuestos	989.623	Producto de inversiones	7.550.588
Reservas técnicas del ejercicio	205.898.764	Otros abonos	5.623.532
Amortizaciones	254.751		
Beneficio del ejercicio	149.181		
Total Debe	248.776.643	Total Haber	248.776.643

Madrid, 29 de junio de 1979.—4.220-C.

UNION DE INVERSIONES ASEGURADORAS, S. A.
(UNIVERSA)

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 276)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		8.051.842,30	Capital		400.000.000,00
Bancos		8.051.842,30	Reservas y fondos		24.221.934,34
Cartera de valores nacionales		415.323.623,94	Reserva legal		1.082.027,54
Acciones cotizadas		379.861.500,96	Reserva voluntaria		20.975.851,74
Acciones no cotizadas de valores que cotizan		8.562.122,98	Fondo de fluctuación de valores		2.164.055,08
Obligaciones cotizadas		1.800.000,00	Acreedores		61.620,00
Obligaciones no cotizadas		25.000.000,00	Otros acreedores		61.620,00
Deudores		3.045.331,59	Resultados del ejercicio		7.077.233,29
Dividendos a cobrar		683.455,44			
Otros deudores		2.361.876,15			
Inmovilizaciones intangibles		4.939.989,80			
Gastos de constitución y ampliación de capital		4.939.989,80			
Total Activo		431.360.787,63	Total Pasivo		431.360.787,63

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales		688.800,15	Cupones y dividendos de la cartera		15.734.309,13
Pérdidas en ventas de valores		7.246.504,01	Primas de asistencia a Juntas		87.793,33
Amortización de inmovilizaciones intangibles		827.160,60	Intereses bancarios		17.498,59
Resultado del ejercicio		7.077.233,29	Otros ingresos		97,00
Total Debe		15.839.698,05	Total Haber		15.839.698,05

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
24. Químicas	14.378.000	28.556.786,13	6.953.118,60
29. Materiales de construcción, vidrio y cerámica	4.884.500	11.035.776,56	5.791.551,85
33. Metálicas básicas	7.305.000	17.391.743,50	2.927.628,20
36. Material y maquinaria no eléctrica	2.592.000	8.141.602,13	1.859.760,00
50. Constructoras	1.830.500	12.590.144,21	3.484.979,12
52. Inmobiliarias y otras constructoras	17.345.500	34.611.082,71	14.185.506,75
59. Electricidad	69.939.500	81.467.298,79	41.981.890,29
75. Servicios comerciales	7.708.500	33.247.542,62	5.429.874,30
80. Bancos (1)	51.384.750	180.080.040,23	86.537.573,15
85. Sociedades de inversión mobiliaria	5.342.500	20.384.187,77	5.444.289,09
95. Otras entidades financieras	2.028.500	7.637.459,29	2.576.195,00
	183.739.250	415.323.623,94	177.152.166,15

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bankuni6n (1)	32.640.000	55.910.123,47	36.230.800,00

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera, que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 8 de junio de 1979, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas, don Ramiro Fandiño Vázquez, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Tomás Miguel Pizarro Montero, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 18 de junio de 1979.—4.224-8.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA
CURROS ENRIQUEZ, S. A.

Convocatoria de la Junta general
extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio Los Hexágonos, carretera de San Marcos a Barallobre, sin número, Fene (La Coruña), el próximo día dieciséis de agosto del corriente año de mil novecientos setenta y nueve, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad, adoptado en fecha trece de julio de mil novecientos setenta y nueve, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias modificando incluso la proposición del Convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Fene, a 13 de julio de 1979.—El Administrador, Luis Manuel Boedo Ossorio.—4.884-8.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(C.A.M.P.S.A.)

Concurso C. A. 440. Adquisición rótulos
luminosos

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales

de CAMPSA, Capitán Haya, 41, planta 1.ª, información, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 1 de agosto de 1979.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 1 de agosto.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.664-5.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES
EMISIONES 1951 y 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el va-

lor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

	Pesetas cupón
<i>Emisión 1951</i>	
Cupón número 55:	
Importe bruto	32,895
Importe líquido	27,96

<i>Emisión 1954</i>	
Cupón número 49:	
Importe bruto	32,895
Importe líquido	27,96

Madrid, 15 de junio de 1979.—3.861-C.

EPSACO, S. A.

(En estado de liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el 15 de mayo del año en curso, aprobó el balance de liquidación final de esta Sociedad, formado por la Comisión Liquidadora, constituido por las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	114.200
Total Activo	114.200
Pasivo:	
Accionistas cuenta de liquidación	114.200
Total Pasivo	114.200

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 22 de mayo de 1979.—Por la Comisión Liquidadora, Miguel García.—3.937-C.

CENTURY-DATA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Ausias March, número 23, 1.º, 2.º, de Barcelona, el próximo día 10 de agosto de 1979, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 1978, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Nombramiento de dos Consejeros.
- 5.º Turno libre.

Barcelona, 9 de julio de 1979.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—4.685-C.

PRODUCTOS DE MADERA AGLOMERADA, S. A.

(PROMASA)

El Consejo de Administración, en su reunión del día 12 del presente mes de julio, tomó por unanimidad el acuerdo de autorizar la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad, y convocar para el día 11 de agosto de 1979, a las doce horas, y en el domicilio social, en primera convocatoria, y a igual hora y lugar, en segunda, el siguiente, día 12, a Junta general extraordinaria de accionistas, para someter a su ratificación el mencionado acuerdo y demás decisiones que competan a la misma, de conformidad con el artículo 5.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Fonte-Culler (Culleredo), La Coruña, 12 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.954-D.

MONTAJE DE MANUTENCION, S. A. (Disolución de Sociedad)

La Junta general extraordinaria y universal de «Montajes de Manutención, Sociedad Anónima» (MODAMASA), en reunión celebrada el 27 de mayo de 1979, en el domicilio social (Gijón, calle Marqués de San Esteban, 67, 2.º B), acordó por unanimidad disolver la Sociedad, que conservará su personalidad jurídica en tanto se lleva a cabo la liquidación, añadiéndose a su denominación social la frase «en liquidación».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 8 de junio de 1979.—2.570-D.

PROMOTORAS INDUSTRIAS PECUARIAS Y DE LA NAVEGACION, S. A.

(PIPENSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Nuevo Puerto de Huelva, Palos de la Frontera (Huelva),

el día 17 de agosto de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para la misma hora del día siguiente, para resolver sobre

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, y demás cuentas y documentos referidos todos ellos al 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios sociales del ejercicio 1978.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 1978.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

5.º Reestructuración del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la misma Junta.

Podrán concurrir a la Junta general todos los titulares de acciones inscritas en el libro-registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y, asimismo, podrán examinar, en el domicilio social, durante el plazo de quince días antes de la celebración de la Junta, los documentos o informes a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Vicepresidente de la Sociedad.

Huelva, 3 de julio de 1979.—El Vicepresidente, Adrián Pavón Silva.—4.638-8.

S. A. DEL FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago del dividendo del ejercicio 1976 de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 1979, que se hará efectivo a partir del día 1 de agosto de 1979, contra estampillado de las acciones, en la oficina principal del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, 1, de Madrid, por los importes que se indican a continuación:

Acciones de 500 pesetas nominales: Dividendo, 33; impuesto a retener, 5,44; importe líquido, 27,56 pesetas.

Acciones de 250 pesetas nominales: Dividendo, 16,50; impuesto a retener, 2,72; importe líquido, 13,78 pesetas.

Madrid, 27 de junio de 1979.—4.639-8.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).